EMAS
Gestión ambiental verificada
Nº REGISTRO: ES-AN-000106

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Hospital Universitario Virgen del Rocío

2020

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Hospital Universitario Virgen del Rocío

PRESENTACIÓN

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (SAS) asume la responsabilidad de añadir a su estilo de gestión la ética medioambiental, propiciando que ésta se haga extensiva a toda la actividad que se desarrolle en el mismo, incorporando a sus sistemáticas de gestión las responsabilidades asociadas al Medio Ambiente, con todas las vinculaciones que éste supone en la gestión de servicios sanitarios.

La ética medioambiental está intrínsecamente unida a la concepción que de la salud se tiene en el Sistema Sanitario Público Andaluz, entendiendo por ello la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud que es necesario que la misma pase a formar parte de todas las decisiones que en él se adopten y se vaya progresivamente avanzando hacia una mayor protección medioambiental y de prevención de la contaminación, manteniendo el equilibrio con las necesidades asistenciales y socioeconómicas. La implantación de políticas que reduzcan el impacto ambiental de los Centros del SAS ayudará a alcanzar compromisos de la Política Ambiental de los Servicios Corporativos del SAS. El Sistema de Gestión Ambiental incluye los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, el Reglamento UE 2017/1505 de modificación de los Anexos I, II y III del Reglamento y el Reglamento UE 2018/2026 de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS). Esto supone un paso más en la mejora de la Gestión Ambiental del Hospital Universitario Virgen del Rocío, dando un paso más tras la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma UNE-EN ISO 14001 en el año 2011.

Respondiendo a un requisito relevante del Reglamento EMAS, el Hospital Universitario Virgen del Rocío hace pública la presente Declaración Ambiental, correspondiente al año 2020, con información relativa al comportamiento ambiental de las instalaciones y al impacto de sus actividades.

Además de seguir el criterio de transparencia con sus Grupos de interés, la presente Declaración pretende generar un mayor grado de sensibilidad, responsabilidad y concienciación sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en dichos Grupos, lo cual redundará en mejorar la salud tanto de los trabajadores de los Centros del SAS como de los usuarios de este y de los habitantes de la Comunidad Autónoma Andaluza en su conjunto.

Fdo. D. Manuel Molina Muñoz
Director – Gerente

Hospital Universitario Virgen del Rocío

Sevilla, 10 de diciembre de 2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO 7

3. POLÍTICA AMBIENTAL 11

4. GESTIÓN AMBIENTAL 12

5. ASPECTOS AMBIENTALES 14

6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 19

7. COMPORTAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL 28

7.1 Eficiencia Energética 29

7.2 Consumo de Recursos 31

7.3 Residuos 33

7.4 Emisiones Atmosféricas 51

7.5 Emisiones Anuales Totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 53

7.6 Emisiones de Ruido al Exterior 53

7.7 Vertidos 54

7.8 Uso del suelo 58

8. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN 59

9. AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS 63

10. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL 64

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Universitario Virgen del Rocío es el mayor complejo hospitalario del Sistema Sanitario Público Andaluz. Su elevada producción asistencial, su destacada posición dentro de la investigación biomédica española, su importante trabajo docente y su estrategia organizativa y de gestión lo convierten asimismo en un claro referente nacional e internacional. Nuestros más de 65 años de historia nos confieren una visión de compromiso permanente con la sociedad. Una plantilla cercana a las 8.500 personas se encarga de ofrecer a la ciudadanía una atención de calidad, combinando la alta cualificación y los últimos avances tecnológicos con un trato humano personalizado.

El Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR) está formado por el Campus principal, ubicado al sur de la ciudad de Sevilla, compuesto de varios centros, el Hospital Duques del Infantado (HDI) próximo al Campus, y los Centros de Especialidades Doctor Fleming (CEDF) y Virgen de los Reyes (CEVR) en diferentes localizaciones de la capital.

Dentro del Campus Hospitalario Virgen del Rocío, la distribución de emplazamientos es la siguiente:

1. Centro de Documentación Clínica Avanzada
2. Hospital General
3. Hospital de Rehabilitación y Traumatología
4. Hospital de la Mujer
5. Hospital Infantil
6. Central Térmica
7. Lavandería Central
8. Edificio de Laboratorios

9. Centro de Transfusión Tejidos y Células
10. Centro de Seguridad
11. Salud Mental
12. Edificio de Gobierno
13. Centro de Diagnóstico y Tratamiento
14. Centro de Anatomía Patológica y Servicios Funerarios
15. Universidad de Sevilla, Pabellón Docente
16. Instituto de Biomedicina de Sevilla IBIS
17. Edificio de Gestión de Recursos
18. Almacén Central
19. Cocina Central

Los centros que se incluyen en el alcance el Sistema de Gestión Ambiental para el registro EMAS del Hospital Virgen del Rocío son los siguientes:

Centro	Dirección
CAMPUS VIRGEN DEL ROCÍO	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
El Campus se compone de los siguientes centros, los cuales se incluyen en el alcance:	
Hospital General.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Hospital de la Mujer.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Hospital Infantil.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Hospital de Rehabilitación y Traumatología.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Edificio de Laboratorios.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Centro de Diagnóstico y Tratamiento.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Anatomía Patológica.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Edificio de Gobierno.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Edificio de Gestión de Recursos.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Centro de Documentación Clínica Avanzada.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Lavandería y Central Térmica.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla
Cocina.	Avda. de Manuel Siurot, s/n – 41013 Sevilla

CENTROS PERIFÉRICOS	
Hospital Duques del Infantado	Sor Gregoria de Sta. Teresa, s/n – 41012 Sevilla
Centro de Especialidades Virgen de los Reyes	Marqués de Parada, 35 – 41001 Sevilla
Centro de Especialidades Doctor Fleming	Juan de Padilla, 8 – 41005 Sevilla

2. DESCRIPCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

El Hospital Universitario Virgen Del Rocío tiene el código NACE 8610 para la "prestación de los servicios médicos – hospitalarios: actividades asistenciales y no asistenciales".

Este complejo hospitalario atiende a una población asignada tal y como se indica en el siguiente mapa de población de referencia:

POBLACIÓN BÁSICA

Distritos	Usuarios
AGS Sur de Sevilla	39.696
Aljarafe	91.264
Sevilla	425.961
Total	**556.921**

DISTRITO A.G.S. SUR SEVILLA

Atención Primaria	Usuarios
Fuente del Rey	1.478
Montequinto	18.760
M. Olivar de Quinto	19.458

DISTRITO ALJARAFE

Atención Primaria	Usuarios
Camas	23.909
Coca de la Piñera	905
El Carambolo	1.189
Gelves	8.126
Isla Mayor	4.885
La Pañoleta	1.975
Poblado Alfonso	1.112
Puebla del Rio	11.139
Santiponce	8.154
Coria Blas Infante	18.671
Virgen Estrella II	11.199

DISTRITO SEVILLA

Atención Primaria	Usuarios
Amante Laffón	23.201
Amate	22.322
Bellavista	14.383
Cerro del Águila	16.467
El Cachorro	17.714
El Greco	27.276
El Juncal	10.437
El Porvenir	33.160
La Candelaria	21.402
La Plata	21.281
Las Letanías	13.529
Las Palmeritas	18.986
Los Bermejales	24.958
Mallén	20.983
Marqués Paradas	22.862
Palmete	5.019
Polígono Sur	12.821
San Luis	25.820
San Pablo	18.908
Torreblanca	21.753
Virgen de África	32.679

**Dato Memoria Hospital Universitario Virgen del Rocío 2020*

Además de la prestación asistencial que realiza la Organización, se realiza un apoyo a la asistencia que comprende todas aquellas funciones que realizan los Servicios Generales del Hospital y que tienen como objetivos principales atender, de forma coordinada, una serie de funciones que no son ni las administrativas ni las sanitarias y que permiten que los diferentes departamentos funcionen gracias a la labor que realizan los trabajadores que lo conforman.

Este apoyo a la asistencia se ocupa de la logística, la ingeniería, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura. Asimismo, es responsable de los servicios de electromedicina, seguridad, celadores, restauración, lencería y de la gestión medioambiental.

Además, el Hospital Universitario Virgen del Rocío asume que la investigación debe ser un producto diferenciado y una línea estratégica imprescindible para crear valor añadido a su quehacer diario, configurándose como un gran centro público de investigación traslacional.

Las **Unidades de Gestión Clínica** con las que cuenta el Hospital Universitario Virgen del Rocío son las siguientes:

- Alergología.
- Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación HG y HDI.
- Anestesiología y Reanimación HM y HI.
- Anestesiología y Reanimación HRT.
- Angiología y Cirugía Vascular.
- Aparato Digestivo.

- Cardiología y Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía General.
- Cirugía Maxilofacial.
- Cirugía Ortopédica, Traumatología y Reumatología.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Plástica y Grandes Quemados.
- Cuidados Críticos y Urgencias Pediátricas.
- Cuidados Intensivos.
- Dermatología.
- Diagnóstico por la Imagen.
- Endocrinología y Nutrición.
- Enfermedades Digestivas.
- Enfermedades Infecciosas, Microbiología y Medicina Preventiva.
- Farmacia.
- Farmacología Clínica.
- Ginecología y Patología Mamaria.
- Hematología.
- Laboratorios.
- Maternofetal, Genética y Reproducción.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Medicina Interna.
- Neonatología.
- Neumología y Cirugía Torácica.
- Neurocirugía.
- Neurología y Neurofisiología.
- Oftalmología.
- Oncología Médica, Oncología Radioterápica y Radiofísica.
- Oncología Pediátrica.
- Otorrinolaringología.
- Pediatría y Áreas Específicas.
- Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear.

- Radiofísica Hospitalaria.
- Rehabilitación.
- Salud Mental.
- Urgencias.
- Urología HUVR y Nefrología Intercentros.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección – Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío asume la Política Ambiental definida a nivel Corporativo por el Servicio Andaluz de Salud, que se muestra a continuación:

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El Sistema Sanitario Público de Andalucía enmarca su Política Ambiental en su intención general de protección y respeto del medio ambiente, de minimizar los efectos en el cambio climático y de compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora en el desempeño energético. La Política Ambiental proporciona el marco ambiental en el que deben desarrollar todos los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía sus actividades.

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud define la Política Ambiental en base a los siguientes principios:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema Integral de Gestión Ambiental que integre de forma específica la gestión energética, comprobando periódicamente su eficacia, como base para la mejora continua del desempeño ambiental y energético.
- Comunicar a los profesionales la Política Ambiental, así como garantizar su disponibilidad a las partes interesadas.
- Cumplir los requisitos legales ambientales, así como aquellos relacionados con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética, que resulten aplicables.
- Cumplir con otros requisitos ambientales que la organización suscriba de manera voluntaria y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales producidos por la actividad de los distintos Centros, en especial los debidos a la generación y gestión de los residuos sanitarios, así como los derivados del uso de recursos energéticos.
- Llevar a cabo sus actividades con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustibles y energía).
- Impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, así como el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Controlar periódicamente los aspectos ambientales de las instalaciones, adoptando acciones correctivas cuando fuese necesario, tanto en situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.
- Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas de mejora.
- Promover la implantación progresiva en los distintos Centros de un Sistema Integral de Gestión Ambiental conforme a criterios ISO 14001, ISO 50001, EMAS así como de los emanados de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía como referente técnico.
- Potenciar entre los profesionales de los Centros, proveedores, usuarios y otras partes interesadas la concienciación y sensibilización ambiental.
- Fomentar y promover actuaciones de investigación, educación y formación ambientales en su área de referencia.

Sevilla, 30 de octubre de 2017
La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

4. GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental del Hospital Universitario Virgen del Rocío se encuentra certificado desde el año 2011 conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 actualizado a su versión más reciente del 2015 con el siguiente alcance: la prestación de servicios médicos – hospitalarios: actividades asistenciales y no asistenciales.

El Sistema de Gestión Ambiental del Hospital es coherente con el definido a nivel Corporativo (SIGA – SSPA o Sistema Integral de Gestión Ambiental del Servicio Sanitario Público Andaluz).

Asimismo, se han añadido los requisitos adicionales del Reglamento EMAS (Reglamento CE) 1221/2009 al Sistema de Gestión Ambiental implantado, el cual tiene como fines:

- Facilitar y demostrar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios.
- Promover la mejora continua del desempeño ambiental.
- Evaluar las actividades implicadas en la gestión ambiental del Hospital.
- Difundir información fidedigna y verificable sobre el comportamiento medioambiental de la Organización y establecer un diálogo abierto con el público y las partes interesadas.

La Declaración Ambiental se puede consultar en la web del Hospital: https://www.hospitaluvrocio.es/

Para ello, el Sistema de Gestión Ambiental del Hospital Universitario Virgen Del Rocío, tiene como elementos fundamentales:

- La Política Ambiental.
- La estructura organizativa, funciones y responsabilidades a todos los niveles.
- El seguimiento de la normativa ambiental y evaluación de su cumplimiento.
- La planificación de las actividades que tienen o pueden tener un impacto significativo en el Medio Ambiente y los recursos necesarios.
- Las prácticas, procesos, y los procedimientos, documentados o no, asociadas a la planificación y actividades mencionadas anteriormente.
- La detección de desviaciones o no conformidades, tratamiento y acciones correctivas.
- El seguimiento, medición y revisión de la eficacia del sistema.
- El Programa de Gestión Ambiental, que es coherente con la Política del Servicio Andaluz de Salud y que permite la percepción de avances en el comportamiento ambiental de ésta.

Todos estos elementos tienen como soporte la documentación del Sistema de Gestión Ambiental que tiene la siguiente estructura:

Política Ambiental**,** Manual de Gestión Ambiental, Procedimientos Generales, Procedimientos Específicos, Instrucciones Operativas, Programas de Formación, Formatos, Registros.

Manual de Gestión Ambiental: documento base del Sistema de Gestión ambiental, en el que se describe la documentación de referencia, las interrelaciones de los elementos del sistema, las funciones y las responsabilidades clave para la implantación del Sistema y consecución de la Política Ambiental.

Procedimientos Generales: documentos que detallan el objetivo, el campo de aplicación, las responsabilidades y la forma de llevar a cabo actividades del Sistema de Gestión Ambiental.

Procedimientos Específicos (denominados en nuestro SGA Procedimientos Operativos): documentos que describen la forma de controlar los aspectos e impactos ambientales, a través de la actuación sobre las operaciones y actividades asociadas a los aspectos e impactos ambientales y del seguimiento o medición de determinadas variables.

Instrucciones Operativas: documentos que describen la forma de controlar los impactos y aspectos ambientales significativos, a través de la medición y seguimiento de determinadas variables y la actuación sobre operaciones asociadas con los aspectos ambientales.

Toda la documentación de interés relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental se encuentra disponible en la página web del Hospital, mencionada anteriormente.

Las disposiciones y los requisitos normativos ambientales aplicables al Hospital Universitario Virgen del Rocío se recogen en una herramienta de actualización legislativa (EcoNet), tal y como se indica en el procedimiento citado anteriormente. Asimismo, el Responsable de Gestión Ambiental, el personal Técnico de Gestión Ambiental, así como el personal del Servicio de Mantenimiento, tienen acceso a los textos íntegros de la normativa a través de la herramienta, estando a disposición de todo el personal de la Organización que así lo solicite.

La Unidad de Gestión Ambiental (en adelante UGA) desarrolla diversas funciones relacionadas con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la gestión de residuos, la formación y el cumplimiento de la normativa ambiental.

En el Organigrama del Hospital, la UGA depende de la Subdirección de Ingeniería y Mantenimiento, que depende a su vez de la Dirección de Gestión Económica y Administrativa.

Para la UGA, es importante resolver dudas y recibir sugerencias tanto de los trabajadores como de personas o Entidades externas a la Organización y, de forma general, de cualquier Grupo de Interés del Hospital.

Para ello, existe un espacio propio en la página web del Hospital donde, además de mostrarse toda la información de interés del área ambiental, se muestran las vías de comunicación con la UGA.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

El Centro evalúa la evolución de sus Aspectos Ambientales respecto el año anterior, calculando la significancia de cada uno de ellos. La significancia es una medida del impacto ambiental de un determinado aspecto, de forma que se establecen cuáles son más significativos (aquellos que pueden causar un mayor impacto sobre el medio ambiente). Estos aspectos ambientales se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos y metas a cumplir por la Organización.

Se consideran los aspectos ambientales de las actividades (y de sus impactos asociados), productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir de manera razonable, teniendo como resultado los siguientes Aspectos Ambientales:

- Emisiones a la atmósfera.
- Ruidos y vibraciones.
- Vertidos líquidos a la red de saneamiento.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Consumo de recursos: agua, energía, papel, etc.
- Contaminación del suelo.
- Aspectos indirectos derivados del comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, proveedores y usuarios del Hospital.

Los aspectos ambientales se clasifican de la siguiente forma:

a) Por el grado de influencia o capacidad de actuación que tiene el Centro: directos e indirectos.
b) Por el grado de relevancia o importancia en cuanto al impacto ambiental que generan: significativos y no significativos.

Para la metodología de valoración de la significancia, se tienen en cuentan una serie de criterios, que pueden ser consultados en el *"Procedimiento de Gestión Ambiental (PGA) 6.1.2 Procedimiento de Aspectos Ambientales"* en la web del Centro, siempre en la sección correspondiente a Gestión Ambiental.

Tras aplicar la metodología descrita en el citado Procedimiento, considerando los datos de la gestión ambiental del año anterior a la presente Declaración Ambiental, se han obtenido los siguientes **Aspectos Directos Significativos**:

ASPECTO AMBIENTAL	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos a la Red de Saneamiento	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming	Potencial alteración de la calidad de las aguas naturales y afección a ecosistemas naturales

ASPECTO AMBIENTAL	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL
	Centro Especialidades Virgen de los Reyes	
Generación de Residuos Generales Asimilables a Urbanos, segregables susceptibles de ser reciclados	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	Necesidad de infraestructuras y equipamientos para su tratamiento y gestión adecuada.
Residuos Peligrosos Sanitarios (RBSE´s). Grupo III.a	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	Impactos indirectos derivados de su gestión (consumo de energía eléctrica, emisiones de CO_2).
Residuos de Medicamentos Citotóxicos y Citostáticos, Incluido filtros campanas y envases de productos. Grupo III.b	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado	Impactos indirectos derivados de su gestión (consumo de energía eléctrica, emisiones de CO_2)
Generación de Residuos Peligrosos derivados de la actividad asistencial (Químicos)	Campus Hospitalario Virgen del Rocío	En caso de que dichos residuos no puedan ser destinados a reutilización, reciclado o valorización requieren de un Depósito Final (ocupación permanente del espacio).
Generación Envases Contaminados con Productos Peligrosos	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado	
Generación RAEE´S (Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos) con componentes Peligrosos	Campus Hospitalario Virgen del Rocío	
Consumo: agua de red	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	Contribución al agotamiento de recursos naturales no renovables (o escasos con carácter local)
Consumo: agua de pozo	Campus Hospitalario Virgen del Rocío	
Consumo: gas natural	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming	
Consumo: papel	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	

ASPECTO AMBIENTAL	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo: energía eléctrica	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	
Consumo: Gasoil	Campus Hospitalario Virgen del Rocío	
Generación emisiones sonoras al exterior	Campus Hospitalario Virgen del Rocío Hospital Duques del Infantado Centro Especialidades Doctor Fleming Centro Especialidades Virgen de los Reyes	Contribución al ruido de fondo y molestias a la población en el entorno de los centros hospitalarios

Estos aspectos se han tenido en cuenta para la definición de los objetivos y metas ambientales a cumplir por la Organización.

Se han evaluado los **Aspectos Ambientales Indirectos** del Hospital Universitario Virgen del Rocío y que se muestran a continuación:

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Limpieza	Emisiones de CO_2 a la atmósfera (transporte)	Disminución de reservas de petróleo y contaminación atmosférica	NO SIGNIFICATIVO
	Generación de residuos peligrosos	Necesidad de infraestructuras y equipamientos para su tratamiento y gestión	SIGNIFICATIVO
Restauraciones realizadas en el centro	Generación de residuos no peligrosos	Necesidad de infraestructuras y equipamientos para su tratamiento y gestión	NO SIGNIFICATIVO
Transporte sanitario	Emisiones de CO_2 a la atmósfera (transporte)	Disminución de reservas de petróleo y contaminación atmosférica y sonora	SIGNIFICATIVO
Otros servicios de transporte	Emisiones de CO_2 a la atmósfera (transporte)	Disminución de reservas de petróleo y contaminación atmosférica	SIGNIFICATIVO
Obras	Generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs). Residuo Inerte.	Necesidad de infraestructuras y equipamientos para su tratamiento y gestión	NO SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de maquinaria/Instalaciones	Generación de residuos peligrosos	Necesidad de infraestructuras y equipamientos para su tratamiento y gestión	NO SIGNIFICATIVO
	Generación de residuos no peligrosos		
	Emisión de ruido	Contaminación sonora	NO SIGNIFICATIVO

De la evaluación correspondiente al 2020 se desprende que:

Generación de residuos peligrosos

La generación de residuos peligrosos tiene la consideración de significativo.

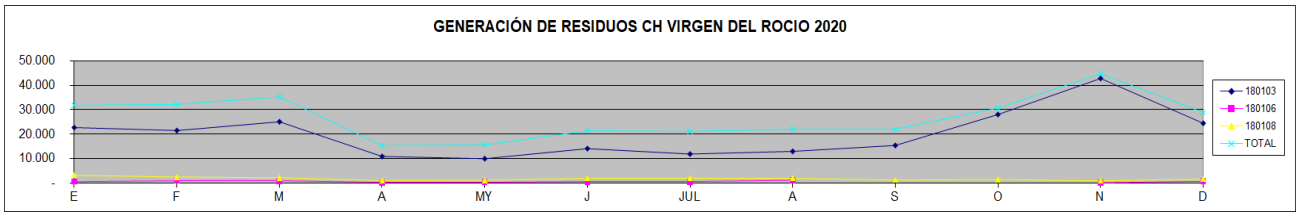

El establecimiento de objetivos en ejercicios previos y las medidas tomadas parecen haber surtido algo de efecto, ya que la linealidad de la generación se encuentra por debajo de la del año 2019. Los procedimientos no se han modificado y la circunstancia se ha tratado en las revisiones con la dirección, que ha manifestado su preocupación y ha solicitado la intensificación de esfuerzos. Por ello, se han establecido objetivos específicos y se ha incrementado la formación sobre gestión de residuos peligrosos.

Emisiones a la atmósfera

También recibe la consideración de significativo. Y aunque no ha habido cambios en las instalaciones emisoras a la atmósfera, se realiza un control interno de las emisiones, las revisiones periódicas preventivas y el mantenimiento correctivo necesario para mantener la instalación en orden de funcionamiento.

Ruidos y vibraciones

Este aspecto no es considerado significativo. No obstante, se realiza el control y verificación de las emisiones de ruidos y vibraciones que se pueden transmitir al entorno. Tampoco se han producido modificaciones en las instalaciones que hayan podido alterar los valores de las emisiones.

Vertidos líquidos a la red de saneamiento

En este caso, sí es un aspecto significativo. De hecho, ha sido objeto de una No Conformidad reiterada en años anteriores sobre la que se ha emprendido un ambicioso Plan de Acción que modifica las condiciones de gestión. En uno de los Puntos de Toma de Muestra se producía un vertido con dos de los parámetros controlados por encima de los valores permitidos. Se ha trabajado en varias líneas de actuación: la sensibilización, para realizar una correcta segregación y gestión de los residuos que minimice el impacto; cambio en los procedimientos, mejorando los sistemas de retención e incrementando los procesos de limpieza y control; segregación del área de consumo para reducir el impacto económico; e instalación de un sistema activo de contención del vertido.

Generación de residuos no peligrosos

Tampoco este es un aspecto considerado significativo, lo que no le resta importancia. Se realiza un control de la producción de residuos no peligrosos y se establecen planes específicos de reducción de producción y se abren nuevas líneas de gestión, con el objetivo de reducir el impacto y mejorar la sostenibilidad.

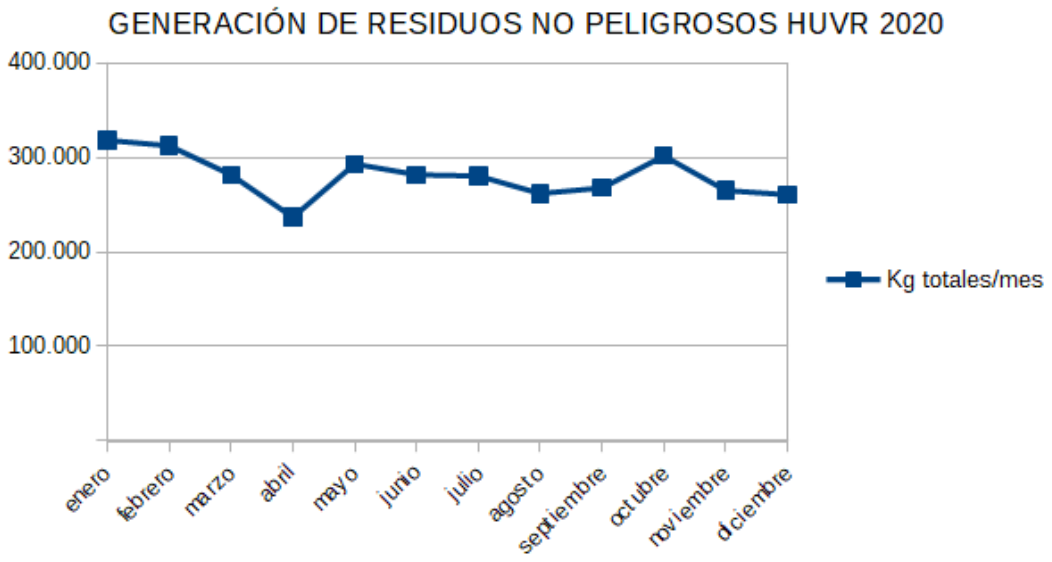

Consumo de recursos: agua, energía, papel, etc.

Desde la subdirección de Ingeniería y mantenimiento se lleva un estricto control de los consumos de recursos naturales que se realizan para el correcto desarrollo de la actividad del Centro Sanitario. Para los más significativos se han realizado auditorías energéticas, se han calificado los edificios y se han presentado propuestas de mejora encaminadas a la reducción del consumo y a la utilización de recursos sostenibles: sustitución de elementos constructivos por otros de índice de aislamiento mayor, cambio de elementos de consumo por otros más eficientes, racionalización del gasto y sensibilización en el ahorro.

En todos los aspectos, se trabaja en la recogida de datos para establecer los indicadores que permitan en sucesivos ejercicios disponer de la información necesaria para evaluar el comportamiento ambiental del HUVR y establecer los objetivos y metas que permitan evaluar el comportamiento ambiental.

6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Los objetivos y metas ambientales quedan formalmente establecidos en el documento denominado *"Programa de Gestión Ambiental",* que tiene carácter anual. En dicho Programa se incluyen las responsabilidades asignadas para alcanzar los objetivos y metas, así como los medios que se requieren y la distribución temporal en que han de ser alcanzados.

A continuación, se refleja el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Gestión Ambiental del año 2020, así como los objetivos definidos para 2021.

Se indica, para cada objetivo, si las metas y el propio objetivo están relacionados con un aspecto ambiental significativo, con una mejora en el desempeño ambiental de la Organización y /o si suponen mejoras sobre el cumplimiento de requisitos legales.

Es preciso indicar que los objetivos se establecen para el conjunto del Campus más área: H. Duques del Infantado, CPE Dr. Fleming y CPE Virgen de los Reyes.

Del avance de objetivos y metas se hace un seguimiento periódico por la Unidad de Gestión Ambiental del Hospital. Adicionalmente, en la Revisión del Sistema por la Dirección del Hospital, se pone en conocimiento el grado de consecución de estos Objetivos y Metas, de cara a evaluar las áreas de mejora que se hayan detectado a lo largo del año.

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES AÑO 2020

OBJETIVO Nº 1				
Incrementar un 5% la segregación de "Envases ligeros"				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Atender las demandas de contenedores	Los de la UGA	UGA	07/01/20	10%
Evaluación y entrega de contenedores	Ferrovial	UGA	Anual	40%
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Charlas, cursos "in situ" a demanda y organizado (online)	UGA	De forma continua según disponibilidad personal	30%
Análisis de segregación	CESPA	UGA	Anual	20%
Criterio de valoración	Cantidad de envases ligeros segregados en 2015: **6.390 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2016: **5.730 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2017: **6.860 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2018: **10.580 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2019: **15.180 Kg**			

Objetivo 2020	**16.000 Kg**

Cantidad de envases ligeros segregados en 2020: **21.046 Kg**

OBJETIVO 1/8. COMPLETADO

OBJETIVO Nº 2				
Minimizar un 2% la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Evolución anual de generación	Los de la UGA	UGA	01/03/20	15%
Elaboración de un auto cuestionario sobre necesidad de contenedores	Los de la UGA	UGA	01/04/20	15%
Establecimiento de un plan de implantación y ubicación	Los de la UGA	UGA	01/07/20	20%
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Charlas, cursos "in situ" a demanda y organizado (online)	UGA	De forma continua según disponibilidad personal	30%
Análisis de segregación	CESPA	UGA	Anual	20%
Criterio de valoración	Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2016: **361.412 Kg** Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2017: **367.906 Kg** Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2018: **385.926 Kg** Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2019: **377.004 Kg**			
Objetivo 2020	**369.464 Kg.**			

Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2020: **350.621,7 Kg**

OBJETIVO 2/8. COMPLETADO

OBJETIVO Nº 3				
Mantenimiento de la cantidad de los residuos textiles generados				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Evaluar cantidad de residuo generado	Los de la UGA	Subdir. / UGA	01/04/20	100%
Criterio de valoración	Cantidad de los residuos textiles en 2019: **11.480 Kg**			

Objetivo 2020	**11.480 Kg.**

Cantidad de los residuos textiles en 2020: **13.630 Kg**

OBJETIVO 3/8. EN PROCESO

OBJETIVO Nº 4				
Evaluar la eliminación de la recogida de residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la 1ª planta Edificio de Laboratorio (GRG) y canalizar para vertido a la red de saneamiento				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Análisis de situación	Los de la UGA	UGA	10/01/20	15%
Propuesta de unificación de vertidos diluidos y concentrados. Todo a GRG y todo a red de saneamiento	Los de la UGA	UGA	15/01/20	15%
Modificación instalación recogida de residuos reversible	Roche (Efficentre)	UGA	30/01/20	20%
Toma de muestras para análisis por laboratorio acreditado	Roche-Ferrovial-Aqualab	UGA	15/02/20	20%
Evaluación de los resultados y toma de decisión	Los de la UGA	Subdir. De Ing.	15/03/20	30%
Histórico de generación	Cantidad de residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas recogidos en GRG en 2018: **30.185 Kg (mar-dic 18)** Cantidad de residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas recogidos en GRG en 2019: **53.940 Kg**			
Criterio de valoración	Articulo 4 Tipología de los suministros y vertidos. Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Número 81 sábado 9 de abril de 2016. Vertidos tolerados. Los que no superan ninguno de los valores límites de la columna A de la tabla 2.			
Objetivo 2020	**0 Kg.**			

Se aprecia una clara disminución de estos residuos.

Cantidad de residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas recogidos en GRG en 2020: **23.945 Kg**

OBJETIVO 4/8. EN PROCESO

OBJETIVO Nº 5				
Periodificación limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Establecer periodicidad	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/04/20	20%

Localizar empresas y solicitar oferta	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/05/20	20%
Seleccionar empres y realizar seguimiento	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/06/20	60%
Criterio de valoración	Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2018: **26/09/18, 14/11/18 y 28/12/18** Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2019: 09**/01/19, 31/01/19, 04/03/19, 29/04/19, 07/06/19 y 03/07/19**			
Objetivo 2020	**Limpieza periódica verificada**			

Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2020: **10/01/20, 06/03/20, 28/05/20, 27/08/20, 29/09/20, 14/10/20, 03/11/20 y 14/12/20**

OBJETIVO 5/8. CUMPLIDO

OBJETIVO Nº 6				
Ampliación del Almacén Final de Residuos Peligrosos HGUVR				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Solicitar el Proyecto de Ejecución y evaluar la situación	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/04/20	20%
Evaluar normativa de cumplimiento	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/05/20	20%
Establecer el calendario de actuaciones	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / UGA	01/06/20	60%
Criterio de valoración	Lo proyectado coincide con lo ejecutado			
Objetivo 2020	**Obra iniciada**			

OBJETIVO 6/8. CUMPLIDO

OBJETIVO Nº 7				
Definición de un plan energético.				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Análisis de los suministros energéticos. Balance energético por fuentes de energía	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	01/03/20	10%
Análisis de los costes energéticos. Balance energético por precio de fuentes	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/03/20	10%
Análisis de los usos	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	01/04/20	10%
Análisis del proceso de producción. Caracterizar el consumo energético. Análisis DAFO	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/04/20	10%

Establecimiento de objetivos: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	31/04/20	10%
Establecimiento de acciones de mejora	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/05/20	10%
Revisión. Comprobar si se han definido unos objetivos realistas y replantear las acciones en caso de ser necesario	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	30/05/20	30%

No se ha podido llevar a cabo. Será un objetivo del próximo año.

OBJETIVO 7/8. INCUMPLIDO

OBJETIVO Nº 8				
Estudio de gestión energética y análisis de consumos.				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Inventariado de los equipos de media existentes	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/02/20	25%
Inventariar los bloques de consumo	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	28/02/20	25%
Establecer las necesidades de control	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/03/20	25%
Solicitar y evaluar ofertas de equipos de medición y control	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/03/20	25%

OBJETIVO 8/8. EN PROCESO

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES AÑO 2021

OBJETIVO Nº 1					
Sesiones de Salud para formación de formadores en Gestión de Residuos					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Crear un programa de formación de formadores	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGA	01/01/2021	31/12/2021	35 %
Acordar un horario para las sesiones	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGA	01/01/2021	31/12/2021	20 %
Jornadas de formación en los distintos departamentos	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGA	01/01/2021	31/12/2021	45 %
Criterio de valoración	Lo proyectado coincide con lo ejecutado				
Objetivo 2021	**Todo el personal formado**				

OBJETIVO Nº 2					
Incrementar un 5 % la segregación de "Envases ligeros"					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Atender las demandas de contenedores	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/2021	20 %
Evaluación y entrega de contenedores	Ferrovial	UGA	01/01/22	31/12/2021	10 %
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Charlas, cursos "in situ" a demanda y organizado (online)	UGA	01/01/21	31/12/2021	30 %
Análisis de segregación	CESPA	UGA	01/01/21	31/12/2021	40 %
Criterio de valoración	Cantidad de envases ligeros segregados en 2018: **4.610 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2019: **15.180 Kg** Cantidad de envases ligeros segregados en 2020: **21.046 Kg**				
Objetivo 2021	**22.098 Kg**				

OBJETIVO Nº 3					
Minimizar un 2 % la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Evolución anual de la generación	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/2021	50 %
Evaluación y entrega de contenedores	CESPA	UGA	01/01/22	31/12/2021	20 %
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Charlas, cursos "in situ" a demanda y organizado (online)	UGA	01/01/21	31/12/2021	20 %
Análisis de segregación	CESPA	UGA	01/01/21	31/12/2021	10 %
Criterio de valoración	Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2018: **386.925 Kg** Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2019: **378.642,2 Kg** Cantidad de residuos peligrosos asociados a las actividades sanitarias en 2020: **350.621,7 Kg**				
Objetivo 2021	**343.609,2 Kg**				

OBJETIVO Nº 4
Mantenimiento de la cantidad de los residuos textiles generados

METAS	MEDIOS	RESPONSABLES	FECHA		Peso relativo para cumplimiento objetivo
			Inicio	Fin	
Evaluar cantidad de residuo generado	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	50 %
Análisis de segregación	Proveedor	UGA	01/01/22	31/12/21	50 %
Criterio de valoración	Cantidad de residuos textiles en 2019: **11.480 Kg** Cantidad de residuos textiles en 2020: **13.630 Kg**				
Objetivo 2021	**13.000 Kg**				

OBJETIVO Nº 5					
Incrementar un 5 % la segregación de "Corto punzantes"					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Atender las demandas de contenedores	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	20 %
Evaluación y entrega de contenedores	Ferrovial	UGA	01/01/22	31/12/21	10 %
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Charlas, cursos "in situ" a demanda y organizado (online)	UGA	01/01/22	31/12/21	30 %
Análisis de segregación	CESPA	UGA	01/01/22	31/12/21	40 %
Criterio de valoración	Cantidad de "corto punzantes" segregados en 2018: **12.526,4 Kg** Cantidad de "corto punzantes" segregados en 2019: **14.766,95 Kg** Cantidad de "corto punzantes" segregados en 2020: **8.106,07 Kg**				
Objetivo 2021	**8.511,3 Kg**				

OBJETIVO Nº 6					
Periodificación limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Establecer periodicidad	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	40 %
Localizar empresas y solicitar oferta	FCC, Ovical	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Seleccionar empresa y realizar seguimiento	Los de la UGA	UGA	01/01/22	31/12/21	40 %

Criterio de valoración	Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2018: **26/09/18, 14/11/18 y 28/12/18** Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2019: 09**/01/19, 31/01/19, 04/03/19, 29/04/19, 07/06/19 y 03/07/19** Limpieza de red de saneamiento y Puntos de Toma de Muestra en 2020: **10/01/20, 06/03/20, 28/05/20, 27/08/20, 29/09/20, 14/10/20, 03/11/20 y 14/12/20**
Objetivo 2021	**1T, 2T, 3T y 4T**

OBJETIVO Nº 7					
Ampliación del Punto Limpio					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Solicitar el Proyecto de Ejecución y evaluar la situación	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	10 %
Construcción bahías	Adjudicataria	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Canalización de vertidos y reconexión red de saneamiento	Adjudicataria	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Instalación de Baja tensión	Adjudicataria	UGA	01/01/21	31/12/21	20 %
Rehabilitación de las bahías existentes	Adjudicataria	UGA	01/01/22	31/12/21	10 %
Pavimentación	Adjudicataria	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Criterio de valoración	Lo proyectado coincide con lo ejecutado				
Objetivo 2021	**Obra terminada**				

OBJETIVO Nº 8					
Instalación de depósito de decantación en el PTM 2 HRT					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Estudiar viabilidad	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	10 %
Realizar inspección visual del colector	Ovical CCTV	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Evaluar posibles ubicaciones	ITI HUVR	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Solicitar el Proyecto de Ejecución	Subdir. ing. y mnto.	UGA	01/01/21	31/12/21	20 %
Instalación y conexión	Adjudicataria	UGA	01/01/22	31/12/21	10 %
Evaluación eficacia	Los de la UGA	UGA	01/01/22	31/12/21	20 %
Criterio de valoración	Reducción factor K factura EMASESA				
Objetivo 2021	**Obra terminada**				

OBJETIVO Nº 9					
Mejorar la segregación de residuos en la Unidad de Alimentación					
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA**		**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
			Inicio	**Fin**	
Análisis tipos de residuos generados	Los de la UGA	UGA	01/01/21	31/12/21	20 %
Proporcionar contenedores suficientes y correspondientes con los residuos	Ferrovial	UGA	01/01/22	31/12/21	40 %
Formación e información continua de buenas prácticas de segregación de residuos	Los de la UGA	UGA	01/01/22	31/12/21	40 %
Criterio de valoración	Lo proyectado coincide con lo ejecutado				
Objetivo 2021	**Consecución de objetivos marcados**				

OBJETIVO Nº 10				
Definición de un plan energético.				
METAS	**MEDIOS**	**RESPONSABLES**	**FECHA Inicio**	**Peso relativo para cumplimiento objetivo**
Análisis de los suministros energéticos. Balance energético por fuentes de energía	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	01/03/20	10%
Análisis de los costes energéticos. Balance energético por precio de fuentes	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/03/20	10%
Análisis de los usos	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	01/04/20	10%
Análisis del proceso de producción. Caracterizar el consumo energético. Análisis DAFO	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/04/20	10%
Establecimiento de objetivos: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	31/04/20	10%
Establecimiento de acciones de mejora	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	15/05/20	10%
Revisión. Comprobar si se han definido unos objetivos realistas y replantear las acciones en caso de ser necesario	Subdir. de Ing. y Mnto	Subdir. / RGE	30/05/20	30%
Criterio de valoración	Lo proyectado coincide con lo ejecutado			
Objetico 2021	**Consecución de objetivos marcados**			

7. COMPORTAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

El comportamiento ambiental del Hospital Universitario Virgen del Rocío se valora empleando los principales resultados ambientales del año, comparándolos, si procede con la legislación aplicable y, en cualquier caso, con los datos históricos disponibles. Cuando es posible, se trata de realizar un análisis comparativo con organizaciones similares ("benchmarking").

Con el fin de mostrar la evolución del comportamiento ambiental de la Organización, para la elaboración de la presente Declaración Ambiental se han tenido en cuenta, cuando ha sido posible, los datos históricos correspondientes a los últimos años.

Los indicadores básicos se han construido a partir de cada uno de los indicadores específicos en valor absoluto (y según la unidad indicada en el Reglamento para cada uno) y relativizados respecto al número de Trabajadores del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

A lo largo de 2016, se decide de forma corporativa (Servicio Andaluz de Salud) eliminar los indicadores específicos propios de cada centro (Unidad de Actividad Asistencial, UAA)

En la siguiente tabla se muestra el indicador específico utilizado en la presente Declaración Ambiental:

Indicador Específico 1				
Número de Trabajadores				
Centro	**Año**			
	2017	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	8.073	8.169	8.141	8.345
H. Duques del Infantado	139	143	143	139
C.P.E. Doctor Fleming	93	88	90	95
C.P.E. Virgen de los Reyes	104	75	71	73
Total Área	**8.409**	**8.475**	**8.445**	**8.652**

Dato. Subdir. RRHH HUVR

Debido a las circunstancias ocasionadas por la pandemia, durante el 2020 se ha realizado una contratación extraordinaria. Son profesionales específicos para este caso y se detallan a continuación para no distorsionar la comparación con datos de años anteriores.

Contratación Extraordinaria Covid-19	
Número de Trabajadores	
Centro	**Año**
	2020
Campus	753
H. Duques del Infantado	2
C.P.E. Doctor Fleming	1
C.P.E. Virgen de los Reyes	1
Total Área	**757**

Dato. Subdir. RRHH HUVR

7.1 Eficiencia Energética

Consumo de Energía Eléctrica

El Hospital Universitario Virgen del Rocío tiene un consumo de energía eléctrica para el alumbrado, aparataje específico y climatización. Los datos se obtienen de las facturas de la empresa suministradora, y son los que siguen:

CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MWh)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	42.245,56	40.039,63	35.017,53	42.295,78
H. Duques del Infantado	1.019,60	981,80	894,75	979,87
C.P.E. Doctor Fleming	127,35	120,77	101,87	114,28
C.P.E. Virgen de los Reyes	429,75	403,27	322,07	359,73
Total Área	**43.822,26**	**41.54,47**	**36.336,22**	**43.749,67**

Dato. Subdir. Ing. y Mnto HUVR. Fra. Empresa suministradora. (*) Faltan noviembre y diciembre del 2019 entró en vigor un nuevo contrato con provisión de energía 100% renovable (con GDO).

Indicador Específico 1: (MWh / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	5,23	4,90	4,30	5,07
H. Duques del Infantado	7,34	6,87	6,26	7,05

C.P.E. Doctor Fleming	1,37	1,37	1,13	1,20
C.P.E. Virgen de los Reyes	4,13	5,38	4,54	4,93
Total Área	**5,21**	**4,90**	**4,30**	**5,06**

Consumo de Energías Renovables

En el Campus, concretamente en los edificios H. de la Mujer, H.R. Traumatología, H. General y Cocina existe un consumo de energía renovable proveniente de los sistemas solares térmicos instalados para la producción de agua caliente sanitaria.

La información técnica resumida de las instalaciones mencionadas es la siguiente:

Hospital Universitario Virgen del Rocío				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Energía Producida (MWh)	400,009	408,273	374,960	335,259
Emisiones contaminantes evitadas (Kg CO_2 eq evitados*)	142.803	143.610	134.332	118.415
Nº captadores solares	630	630	630	630
Superficie total de captación (m^2)	1.440	1.440	1.440	1.440

Dato. Subdir. Ing. Y Mnto HUVR

**Factores de conversión anuales tomados de la Guía "FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO" del MAPAMA, Julio 2017 versión 9*

Indicador Específico 1 MWh/Nº Trabajadores				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0,05	0,05	0,05	0,04

Dada las características fotodependientes de este tipo de energía, no caben actuaciones de mejora.

Consumo de Combustibles

A continuación se presentan en las siguientes tablas la energía asociada a los combustibles consumidos en el Hospital Virgen del Rocío en los cuatro últimos años y según lo indicado en el apartado 5 de emisiones atmosféricas.

Gas Natural

El consumo de gas natural se produce en la Central Térmica, y en los Centros que a continuación se indican:

CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE: GAS NATURAL (MWh)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	26.024,01	25.472,16	25.930,00	21.046,06
H. Duques del Infantado	455,88	572,28	447,33	320,86
C.P.E. Doctor Fleming	134.48	173,19	254,45	229,69
Total Área	**26.614,38**	**26.217,63**	**26.631,78**	**21.597,21**

Dato. Subdir. Ing. y Mnto HUVR. Fra. Empresa suministradora

Indicador Específico 1: (MWh / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	3,22	3,12	3,19	2,52
H. Duques del Infantado	3,28	4,00	3,13	2,31
C.E.P.E. Doctor Fleming	1,45	1,97	2,83	2,42
Total Área	**3,16**	**3,09**	**3,15**	**2,5**

Al igual que en años anteriores, es necesario tener en consideración que este recurso se ve altamente influenciado por factores externos incontrolables por la organización (climatología).

Gasóleo B

CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE: GASÓLEO B (MWh)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0*	0*	0*	12.004,74

Dato obtenido de las facturas del proveedor y teniendo en cuenta que el PCI (poder calorífico inferior) es de 11,74 KWh/kg y que 1 litros de Gasóleo a 15 ^{O}C pesa de media 0,850 Kg.

Fuente: Guía Técnica de la Agencia IDAE "Procedimiento de inspección periódica de eficiencia energética para calderas".

Indicador Específico 1: (MWh / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0*	0*	0*	1,44

El gasóleo se utiliza en el Campus para los grupos electrógenos. Estos solo se encienden en dos casos:

1. Fallo en el suministro eléctrico del centro al que apoyan.
2. Tareas de mantenimiento del motor.

Por tanto, el consumo de este varía en gran medida si existen faltas de suministro o no, pero además el depósito existente se llena sólo al llegar a un determinado nivel, para lo que puede pasar incluso más de un año. Esto explica por qué en los últimos años el consumo es cero (realmente la compra es cero, el consumo no es igual a cero), ya que no existieron compras en ese año.

7.2 Consumo de Recursos

Consumo de agua

En el Hospital Universitario Virgen del Rocío se utiliza agua de dos tipos:

- Agua de la red: suministrada por la empresa gestora municipal. Empleada para el consumo humano, tareas de limpieza y mantenimiento de los Centros del Área Hospitalaria y para el aljibe contra incendios.
- Aguas subterráneas que son aprovechadas para riego de zonas ajardinadas.

CONSUMO ANUAL DE AGUA				
CONSUMO ANUAL DE AGUA DE LA RED (m^3)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	238.905	230.716	222.750	277.230
H. Duques del Infantado	7.715	5.995	5.551	4.962
C.P.E. Doctor Fleming	1.227	1.158	970	995
C.P.E. Virgen de los Reyes	1.615	1.375	2.137	1.370
Total Área	**247.847**	**239.244**	**231.408**	**284.557**

Dato. Subdir. Ing. y Mnto HUVR. Fra. Empresa suministradora.

Indicador Específico 1: (m^3 / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	29,59	28,24	27,36	33,22
H. Duques del Infantado	55,50	41,92	38,82	35,70
C.P.E. Doctor Fleming	13,19	13,16	10,78	10,47
C.P.E. Virgen de los Reyes	15,53	18,33	30,10	18,77
Total Área	**29,47**	**28,23**	**27,40**	**32,89**

Algunas de las medidas llevadas a cabo en el Campus y área para reducir el consumo de agua son:

- Instalación de válvulas reguladoras de caudal.

- Colocación de perlizadores en los locales húmedos, válvulas reguladoras de caudal tipo DH-R para duchas de teléfono y reguladores de caudal tipo DL-R para lavabos.
- Campañas de concienciación mediante pegatinas "Cada gota es importante, consúmela responsablemente" instaladas en los aseos del Hospital.
- Actuaciones de sensibilización del personal en materia de consumo eficiente de recursos (eficiencia energética, hídrica y de papel).

Campus: se certifica un incremento sustancial en el consumo debido a la obra de impermeabilización realizada en el aljibe, lo que ha implicado el vaciado secuencial de todos los vasos.

En cuanto al consumo de **aguas subterráneas**:

El Campus Universitario Virgen del Rocío capta aguas subterráneas de tres pozos, de acuerdo con lo establecido en la Concesión de uso privativo de aguas públicas sección B del Registro de Aguas, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG)**.** Este aprovechamiento de aguas está destinado para riego de zonas verdes del recinto hospitalario.

Desde la instalación de los tres contadores individuales para cada pozo en el mes de febrero 2015, se comenzó a registrar mensualmente, conforme establece la CHG los datos sobre captación de agua de cada uno de ellos. Así, a cierre de 2015 se observó que el consumo de agua fue de algo más de 13.000 m^3, cifra elevada en base a los cálculos establecidos en diferentes Guías en cuanto a m^3/m^2 riego. Desde el 2016 se ha trabajado con el Servicio de Jardinería, creándose Ordenes de Trabajo específicas para un control estricto del riego de cada zona.

Los datos de 2020 evidencian una reducción progresiva del consumo de agua de pozo, manteniéndola por debajo del volumen máximo de captación autorizado, que es de 5.700 m^3 según establece la resolución B-4064/2009 de 22/10/14 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se han realizado diversas actuaciones en las zonas ajardinadas del campus, para mejorar la eficiencia del uso del agua en las mismas: se han reacondicionado las instalaciones de riego, sustituyendo más de 600 metros de instalación precaria por antigüedad y pérdidas de agua en la avenida principal; se han instalado 1.200 metros de línea de riego en la pradera del Hospital de la Mujer, realizando un nuevo proyecto de sistemas de riego, reduciéndose a un 40 % el consumo de agua en riego por aspersión, montando a su vez plantaciones que requieren riego por goteo reduciendo el consumo de agua en un 70 %; en la cubierta del Centro de Documentación Clínica Avanzada se ha eliminado el riego por aspersor y se han instalado 600 metros de tubería de goteo, reduciendo el consumo de agua en un 70 %, para plantar 4 taludes, cada uno de ellos con diferentes plantas aromáticas, autóctonas e invasoras, creando un recorrido botánico donde el usuario podrá efectuar un paseo conociendo las especies y sus usos en el ámbito medicinal; en la entrada principal del Hospital General se han transformado todos los parterres para reducir el riego por aspersión entre un 20 y 25 % y se ha renovado el riego por goteo, reduciendo el consumo y amortizando el agua de

riego; en rasgos generales se ha renovado prácticamente el 75 % de la instalación de riego, y reducido el consumo de agua en torno al 40 %.

CONSUMO ANUAL DE AGUA				
CONSUMO ANUAL DE AGUA DE POZO (m^3)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	7.512	5.202	5.540	3.657

Dato. Subdir. Ing. y Mnto HUVR. Fra. Empresa suministradora.

Indicador Específico 1: (m^3 / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0,93	0,64	0,68	0,44

7.3 Residuos

El Hospital Universitario Virgen del Rocío está inscrito en el Registro de Productor de Residuos Peligrosos con número **41-1774** y número de identificación medioambiental **NIMA 4100000099.** La Autorización de Productor de Residuos Peligrosos está a nombre del Servicio Andaluz de Salud y en esta se incluyen los Centros Productores, así como los residuos autorizados.

Los residuos que se generan en el Hospital Universitario Virgen del Rocío se pueden clasificar en varios grupos según el tratamiento previsto y los requisitos legales aplicables:

I. Residuos No Peligrosos

II. Residuos Peligrosos

Nuevo Cartel Unificado de Residuos por contenedores del HUVR

A partir de abril del 2019 se retira la cartelería antigua, que diferenciaba dependiendo del origen de los residuos en: urbanos y sanitarios asimilables a urbanos, de mantenimiento y sanitarios. Pasando a un cartel unificado clasificados por grupos, más intuitivo, con una breve descripción y una foto del tipo de contenedor. Todo ello, con el doble objetivo de servir de guía al profesional y un efecto divulgativo entre los usuarios. En el Hospital Universitario Virgen del Rocío se disponen de los almacenes de residuos necesarios y se cuenta con una sistemática interna para la gestión de los residuos, de manera que se garantice su correcta segregación y entrega a gestores autorizados.

Los residuos peligrosos se segregan, envasan, etiquetan y almacenan por tiempo inferior a 6 meses antes de su entrega a gestores autorizados. Para el resto de los residuos peligrosos y no peligrosos que se puedan generar de manera no sistemática, tales como pilas, residuos de tóner, tubos fluorescentes o residuos de construcción y demolición, entre otros, se realizan retiradas puntuales por gestores autorizados, previa recogida selectiva.

En el marco del SGA, se dispone de un procedimiento para el Control de los Residuos, en el que se describe todo lo relacionado con su gestión:

- Periodicidad de retirada.
- Medios materiales.
- Criterios de segregación.
- Circuitos de transporte.
- Responsables.

A continuación, se reflejan los datos de la cantidad de residuos (peligrosos y no peligrosos) generados en los años de referencia:

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS ÁREA			
2017	**2018**	**2019**	**2020**
Generación total anual (t)			
4.108,45	**4.258,51**	**4.076,18**	**3.679,50**
Indicador Específico 1 (t / nº trabajadores)			
0,474	0,49	0,49	0,48

<u>Generación de Residuos Peligrosos</u>

A continuación, se indican los datos relativos a la generación total de **residuos peligrosos** desglosados por año y Centro:

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				
RESIDUOS PELIGROSOS (t)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	363,01	382,91	374,41	352,98
H. Duques del Infantado	4,47	3,66	3,84	4,39
C.P.E. Doctor Fleming	0,19	0,14	0,14	0,1
C.P.E. Virgen de los Reyes	0,18	0,22	0,26	0,15
Total Área	**367,85**	**386,93**	**378,64**	**357,62**

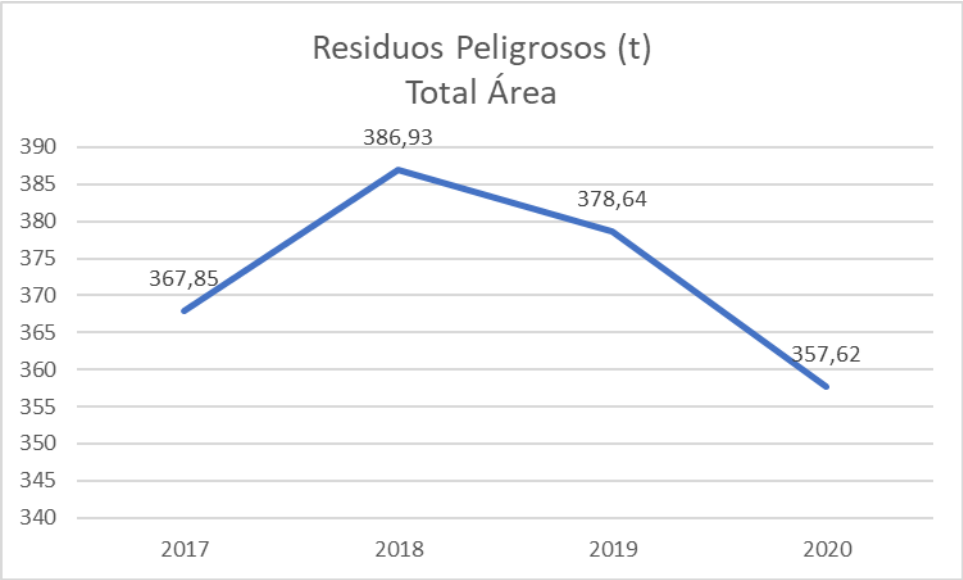

Indicador Específico 1: (t / Nº de Trabajadores)				
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0,04	0,05	0,05	0,042
H. Duques del Infantado	0,03	0,03	0,03	0,032
C.P.E. Doctor Fleming	0,00	0,00	0,00	0,001
C.P.E. Virgen de los Reyes	0,00	0,00	0,00	0,002
Total Área	**0,04**	**0,05**	**0,04**	**0,041**

**Datos extraídos de los Documentos de Control y Seguimiento de los Gestores (información que se comunica a los Servicios Centrales del SAS para su inclusión en la Declaración Anual de Residuos Peligrosos)*

En general, se aprecia una tendencia a la baja durante el ejercicio de algo más de un 5,5 %. Se está trabajando en indicadores específicos para el SAS, ya que el valor absoluto (toneladas de residuos) sin relativizar, no siempre es representativo de malas prácticas en cuanto a segregación.

En la evaluación de estas cifras hay que considerar dos factores: el vínculo que las mismas tienen a los tratamientos, ingresos, casos, etc. y la incesante labor de sensibilización en cuanto a la segregación, ya que residuos que antes podían ser considerados asimilables a urbanos son ahora considerados peligrosos.

Con el fin de mejorar el desarrollo medioambiental, en esta edición de la Declaración Ambiental se desglosan residuos peligrosos que ya se recogían previamente, pero que no se habían incluido en la misma.

Así mismo, en consonancia con la política establecida por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (SAS), se han iniciado líneas de segregación nuevas con el objetivo de minimizar el impacto ambiental

de la actividad. Así, desde noviembre del 2017 los contenedores de residuos cortantes y punzantes se han sacado del contenedor de residuos sanitarios peligrosos (grupo III.a) y, sin perder su clasificación, se gestionan por otro canal, agrupándolos en un sobre contenedor "overpack" con el fin de reciclar el contenedor, que hasta esa fecha se destruía. Este cambio, ha supuesto la segregación de **8.106,07 Kg** de este residuo durante el 2020 en el Campus.

Se detallan a continuación, los datos relativos a la generación total de residuos peligrosos desglosados por año, Centro y tipo.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL CAMPUS HUVR

AÑO 2019			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	7.712,5	0,95
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	120,5	0,01
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	1.926,1	0,24
16 06 01*	Baterías de plomo	25,3	0,00
16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	58,6	0,01
16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	56,2	0,01
16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	73.240,0	9,00
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	236.907,5	29,1
18 01 06*	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	14.179,5	1,74
18 01 08*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	26.453,2	3,25
20 01 13*	Disolventes	12.142,0	1,49
20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	19,8	0,07
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	561,6	0,1
20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	854,0	0,02
	TOTAL	**374.405,6**	**45,99**

AÑO 2020			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	5.246,3	0,629
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	272,1	0,033

16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	1.170	0,140
16 06 01*	Baterías de plomo	47,6	0,006
16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	37,4	0,004
16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	56,5	0,007
16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	42.534,9	5,097
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	234.739,9	27,13
18 01 06*	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	5.400	0,647
18 01 08*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	20.508	2,458
20 01 13*	Disolventes	5.885,3	0,705
20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	25,6	0,003
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	976,6	0,117
20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	1.668	0,200
20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	34.140	4,091
	TOTAL	**352.887,8**	**42,287**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO

AÑO 2019			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
13 02 08*	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,0	0,00
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	52,0	0,36
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	8,6	0,06
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	20,7	0,14
16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	147,5	1,03
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	3.447,1	24,11
18 01 08*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	114,7	0,80
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	45,0	0,31
	TOTAL	**3.835,4**	**26,81**

AÑO 2020			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	70,2	0,505
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	6,1	0,044
16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	155,2	1,117
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	4.031	29
18 01 08*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	129,9	0,934
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	93,1	0,670
	TOTAL	**4.485,4**	**32,269**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL C.P.E. DOCTOR FLEMING

AÑO 2019			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	102,7	1,14
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	34,5	0,38
	TOTAL	**137,2**	**1,52**

AÑO 2020			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	97	1,02
	TOTAL	**97**	**1,02**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL C.P.E. VIRGEN DE LOS REYES

AÑO 2019			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	232,4	3,27
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	30,7	0,43
	TOTAL	**263,1**	**3,7**

AÑO 2020			
LER	**Denominación del residuo**	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	5,7	0,06
18 01 03*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	145,9	2
	TOTAL	**151,6**	**2,08**

Generación de Residuos No Peligrosos

A continuación, se indican los datos relativos a la generación total de **residuos no peligrosos** desglosados por año y Centro:

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS					
RESIDUOS NO PELIGROSOS (t)					
AÑO	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	3.170,09	3.494,26	3.623,31	3.444,82	3.343,20
Hospital Duques del Infantado	153,84	147,16	145,47	147,57	144,83
C.P.E. Doctor Fleming	58,92	47,25	52,40	52,91	46,24
C.P.E. Virgen de los Reyes	55,68	51,92	50,41	52,24	45,14
Total Área	**3.438,53**	**3.740,05**	**3.871,59**	**3.697,54**	**3.579,41**

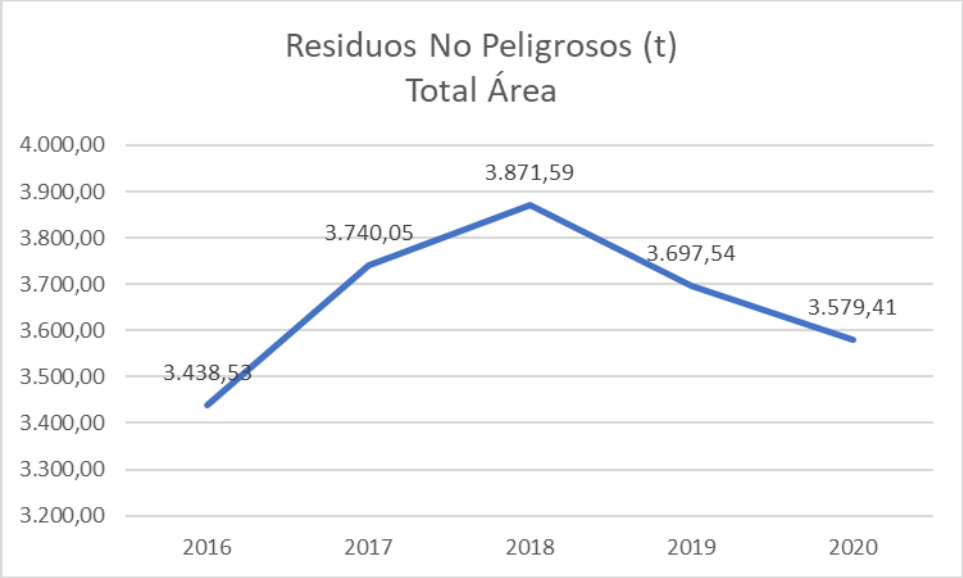

Indicador Específico 1: (t / Nº de Trabajadores)					
AÑO	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Campus	0,489	0,414	0,43	0,42	0,40
Hospital Duques del Infantado	1,386	1,424	1,06	1,03	1,04
C.P.E. Doctor Fleming	0,640	0,620	0,51	0,59	0,49
C.P.E. Virgen de los Reyes	0,511	0,516	0,50	0,74	0,62
Total Área	**0,503**	**0,431**	**0,44**	**0,44**	**0,41**

**Datos extraídos de la tabla de producción de la Empresa de Limpieza concesionaria Ferrovial y el gestor de residuos CESPA*

En general, se aprecia una tendencia a la baja durante el ejercicio de aproximadamente un 3,19 %.

Al igual que con los Residuos Peligrosos, se han iniciado líneas de segregación nuevas con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de la actividad. Con la inestimable colaboración del personal de la Cocina del HUVR, la Empresa Municipal de Limpieza (LIPASAM), la contrata de las cafeterías de público y personal (Ilunion) del HUVR y el gestor de gran parte de los residuos del HUVR, desde enero del 2018, se segrega la fracción de residuos orgánicos de los Residuos Sólidos Urbanos.

A continuación, se indican los **datos relativos a la generación total de residuos no peligrosos desglosados por año, Centro y tipo**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL CAMPUS

AÑO 2019		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	145.362,00	17,86
Envases ligeros	15.180,00	1,86
Papel confidencial	33.264,00	4,09
Restos de obra	76.890,00	9,44
Restos de jardinería y poda	35.820,00	4,40
Colchones en desuso	9.420,00	1,16
Lixiviados	188.000,00	23,09
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	2.899.520,00	356,16
Chatarras	18.180,00	2,23
Aceite de cocina usado	1.160,00	0,14
Residuos textiles	11.840,00	1,45
PAE (ERP)	5.613,00	0,69
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	2.132,65	0,26
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	86,05	0,01
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	180,10	0,02
Residuos de tejidos de animales	1.130,05	0,14
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	1.042,75	0,13
TOTAL	**3.444.820,60**	**423,13**

AÑO 2020		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	125.780	15,07
Envases ligeros	10.116	1,21
Papel confidencial	25.299	3,03
Restos de obra	66.750	8
Restos de jardinería y poda	26.370	3,16
Colchones en desuso	13.750	1,65

Lixiviados	196.000	23,49
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	2.808.260	336,52
Chatarras	17.920	2,15
Aceite de cocina usado	1.090	0,13
Residuos textiles	13.630	1,63
PAE (ERP)	35.808	4,29
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	998,7	0,12
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	262,35	0,03
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	68,40	0,01
Residuos de tejidos de animales	500	0,06
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	596,80	0,07
TOTAL	**3.343.199,25**	**400,62**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO

AÑO 2019		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	3.110,00	0,38
Envases ligeros	8.100,00	0,99
Papel confidencial	1.814,00	12,69
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	134.160,00	938,18
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	117,00	0,01
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	21,45	0,00
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	29,35	0,00
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	218,68	0,03
TOTAL	**147.570,48**	**952,28**

AÑO 2020		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	1.290	0,155
Envases ligeros	10.080	1,208
Papel confidencial	577	4,151
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	132.640	954,245
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	123,65	0,015
Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata	16,65	0,002
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	26,05	0,003
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	73,45	0,009
TOTAL	**144.826,80**	**17,355**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL C.P.E. DOCTOR FLEMING

AÑO 2019		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	490,00	0,06
Envases ligeros	270,00	0,03
Papel confidencial	1.713,00	19,03
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	50.240,00	558,22
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	17,10	0,00
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	10,50	0,00
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	167,20	0,02
TOTAL	**52.907,80**	**577,36**

AÑO 2020		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	430	0,052
Envases ligeros	360	0,043
Papel confidencial	1.995	21
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	43.360	456,421
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	13	0,002
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	86	0,010
TOTAL	**46.244**	**5,542**

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN EL C.P.E. VIRGEN DE LOS REYES

AÑO 2019		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel confidencial	1.932,00	27,21
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	50.080,00	705,35
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	54,40	0,01
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	2,40	0,00
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	9,50	0,00
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	159,45	0,02
TOTAL	**52.237,75**	**732,59**

AÑO 2020		
Denominación del residuo	**Cantidad (Kg)**	**Indicador Específico 1 (kg/nº Trabajadores)**
Papel y cartón	90	0,011
Envases ligeros	490	6,712
Papel confidencial	1.618	22,164
Residuos Sólidos Asimilable a Urbanos	42.880	587,397
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	36,6	0,004
Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	24	0,003
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	12,6	0,002
Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	80	0,01
TOTAL	**45.231,2**	**5,42**

7.4 Emisiones Atmosféricas

A continuación, se indican en la tabla 1 los focos de emisión a la atmósfera con los que cuenta el Hospital Universitario Virgen del Rocío durante los últimos cuatro años. Asimismo, se exponen, en las tablas 2 y 3, los resultados de los últimos controles externos realizados por una Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente y de acuerdo con la legislación vigente en los años objeto de la presente Declaración Ambiental.

Nota: se muestran solo aquellos focos Catalogados con las categorías A, B o C según los RD 100/2011 y D 239/2011.

Tabla 1: focos de emisión a la atmósfera

INSTALACIÓN	UBICACIÓN y USO	CENTRO	CLASIFICACIÓN según RD 100/2011 y Decreto 239/2011	COMBUSTIBLE
Generador de Agua Caliente Sobrecalentada Mecier Sulzer/ 166-s 8.000.000 kcal/h	Central Térmica (nº 1) ACS para Lavandería Hospitales y Cocina	Campus	Dichos focos convergen en una única chimenea considerándose foco del Grupo B (P1G1)	Gas natural
Generador de Agua Caliente Sobrecalentada Mecier Sulzer/ 166-s 8.000.000 kcal/h	Central Térmica (nº 2) ACS para Lavandería Hospitales y Cocina			
Caldera de Vapor Vulcano Sadeca / Omnical 320 3.200.000 kcal/h	Central Térmica (nº 3) Vapor de Agua			
Generador de Vapor Vulcano Sadeca 3.370.000 kcal/h	Central Térmica (nº 5) Vapor de Agua		Grupo C (P1G3)	

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con un procedimiento de control operacional sobre las emisiones atmosféricas en el que se establecen las medidas asociadas a los focos y de acuerdo con la legislación aplicable.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 100/2011, el HUVR tiene planificados controles internos y externos en su foco B cada 24 meses, que se alternan cada 12 meses. En el caso del foco C, se realizan mediciones externas cada 60 meses. En el caso del interno, este deberá ser realizado por una ECCMA o por laboratorio acreditado y de acuerdo o a lo establecido en el Real Decreto de aplicación.

A continuación, se muestran los datos de los resultados de las últimas mediciones realizadas por una Entidad de Inspección de acuerdo con la clasificación correspondiente (Foco P1G1 Nº informe 28-41-M01-2-012521).

Tabla 2: mediciones foco P1G1, grupo B, año 2020.

CAMPUS UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO							
Foco	**Parámetro evaluado**		**Unidad**	**V.L.E., SO_2, CO y NOx (*)**	**Resultado**		
					1	**2**	**3**
Foco P1G1	Parámetros auxiliares	Fecha	--		28/08/2020		
		CO_2	%		6,3	5,9	5,2
		Oxígeno	%		8,2	8,9	10,6
		CO	mg/Nm^3	625	16,3	23,8	20
		NOx	mg/Nm^3	600	97,6	90,5	80,2
		SO_2	mg/Nm^3	200	< 8,6	< 8,6	< 8,6

A continuación, se muestran los datos de los resultados de las últimas mediciones realizadas por una Entidad de Inspección de acuerdo con la clasificación correspondiente (Foco P1G3 Nº informe I.18.040.0501.00128).

Tabla 3: mediciones foco P1G3, grupo C, año 2020.

CAMPUS UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO							
Foco	**Parámetro evaluado**		**Unidad**	**Valores límite para opacidad, SO_2, CO y NOx (*)**	**Resultado**		
					1	**2**	**3**
Foco P1G3 Foco 1	Parámetros auxiliares	Fecha	--		28/08/2020		
		CO_2	%		8,9	8,7	9,0
		Oxígeno	%		3,1	3,1	3
		CO	ppm	625	< 3,8	< 3,8	< 3,8
		SO_2	mg/Nm^3	200	< 8,6	< 8,6	< 8,6
		NOx	ppm	600	150,2	155,8	149,1

Todos los focos inspeccionados cumplen con los valores de emisión establecidos en la legislación de referencia en dicho momento y según los parámetros límite establecidos en el Decreto 239/2011.

Para el cálculo de emisiones totales, utilizamos la Guía de apoyo para la notificación de las emisiones en las centrales térmicas y otras instalaciones de combustión (Decreto 503/2004) de la Junta de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Versión: diciembre 2020 según la cual:

Año	Factor de Emisión (g/GJ)	2019		2020	
		GJ	Kg	GJ	Kg
SO_x	4,15	63.360	263	54.230	225
NO_x	100		6.336		5.423
CH_4	1		63		54

(*) Dato final notificación Informe Anual de Emisiones verificado.

Guía de apoyo para la notificación de las emisiones en las centrales térmicas y otras instalaciones de combustión (Decreto 503/2004) de la Junta de Andalucía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Versión: diciembre 2020

7.5 Emisiones Anuales Totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

A primeros del 2019, se inician las gestiones para la inclusión de la instalación en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el periodo 2013-2020. Para ello se solicitó la Autorización de Emisión de Gases de Efecto Invernadero e implantación de un Plan de Seguimiento y Notificación de Emisiones aprobado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT).

Paralelamente se solicitó la exclusión del HUVR en el RCDE para el periodo 2021-2030, bajo la consideración de Hospital, y asumiendo las medidas alternativas de mitigación.

En el hipotético caso de que el HUVR pudiera no ser excluido del RCDE para el periodo 2021-2030 o que fuera reintroducido al mismo durante ese periodo, se presentó la solicitud de asignación gratuita de derechos para el HUVR en el periodo 2021-2030.

En tanto que se superen los 20 MW de potencia térmica nominal instalada, es mandatorio estar en el RCDE durante los años 2019 y 2020 y se debe tramitar una solicitud de derechos de emisión gratuitos para el HUVR en el periodo 2013-2020.

La cuenta RENADE para el HUVR es EU-100-5031350-0-37.

Las emisiones de 2020 del HUVR ascienden a un total de 4.397 toneladas de CO_2. La principal contribución a las emisiones deriva de la actividad de la Central Térmica.

Las emisiones del HUVR para los últimos cinco años son:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
t CO_2	4.752	4.687	4.702	3.564	4.397

Dato final notificación Informe Anual de Emisiones verificado

7.6 Emisiones de Ruido al Exterior

Indicadores Ambientales

En el Hospital Universitario Virgen del Rocío se han instalado una serie de medidas para la minimización de ruidos como por ejemplo el apantallamiento de climatizadoras, la reubicación de motores de extracción de ascensores, y la instalación de termostatos controladores de activación de sala de máquinas de ascensores. En todos los casos se cumplen con los límites establecidos por la legislación de referencia a nivel municipal y autonómico.

En cuanto al seguimiento y control de los niveles de ruidos, la legislación de referencia aplicable no establece periodicidad en la realización de estudios o mediciones.

No obstante, el Hospital Universitario Virgen del Rocío se compromete, a través de su Sistema de Gestión Ambiental y según se establece en el procedimiento de Control de Ruidos, a realizar mediciones de ruido con una periodicidad bienal. De igual forma se realizarían también mediciones en caso de ampliación o modificación sustancial de instalaciones o procesos.

Las últimas mediciones de ruido planificadas se han realizado en diciembre de 2020. Tal y como define el Procedimiento correspondiente, se realizaron las mediciones en el Campus HUVR, C.P.E. Doctor Fleming. En HDI y C.P.E. Virgen de los Reyes.

ESTUDIOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA		
CENTRO	**Nº DE INFORME**	**Evaluación**
Campus	08-41-M08-1-003788	Inferior
H. Duques del Infantado	08-41-M08-1-003789	Inferior
C.P.E. Doctor Fleming	08-41-M08-1-003796	Inferior
C.P.E. Virgen de los Reyes	08-41-M08-1-003797	Inferior

Según la normativa de aplicación, los valores límites de inmisión al exterior son los siguientes:

Tipo de área acústica		Índices de ruido*		
		$L_{K,d}$	$L_{K,e}$	$L_{K,n}$
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	55	55	45
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	65	65	55
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	63	63	53
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso característico turístico o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c	60	60	50
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera de especial protección contra contaminación acústica	50	50	40

* Tabla VII del Artículo 29, de la Sección Primera, del Capítulo II, del Título III del *Decreto 6/2012*.

Los informes del Campus, Hospital Duques del Infantado, C.P.E. Dr. Fleming y C.P.E. Virgen de los Reyes concluyeron que todos los centros **son conformes,** es decir están por debajo de los límites de contaminación acústica autorizados.

7.7 Vertidos

Como parte del control establecido en el SGA del hospital ("Procedimiento operativo Control de los Vertidos Líquidos"), se realizan controles en los vertidos de este (caracterización de vertidos) en los que se analizan todos y cada uno de los parámetros que establece la normativa ambiental de aplicación (Ordenanza Municipal de Vertidos).

Por tanto, en 2020 se han realizado labores de control de vertidos de las aguas residuales en los Puntos de Toma de Muestras (P.T.M.) donde los edificios se conectan a las redes municipales de saneamiento y según se establece en el citado Procedimiento. La mayor parte de los controles han sido realizados a iniciativa del Hospital, aunque también se han producido analíticas externas por parte de la empresa EMASESA.

En este sentido el Hospital analiza las posibles causas cuando los resultados de las analíticas superan los valores de referencia que definen los vertidos sin tasa de depuración adicional con el fin de determinar si es necesario incrementar las actuaciones de control operacional sobre las actividades que puedan generar un impacto en los vertidos.

Todas las deficiencias de las arquetas de los PTM que fueron objeto de No Conformidad en años anteriores han sido subsanadas, se ha establecido un calendario de limpieza de la red de saneamiento bimestral, incluyendo el vaciado del depósito separador con traslado de residuos a una Estación de Depuración de Aguas autorizado por EMASESA. Los vertidos de aguas son conducidos a la red de saneamiento y depuración del Ayuntamiento de Sevilla, gestionados por la empresa municipal EMASESA.

El plan de acción sobre el origen de la contaminación de los vertidos en el PTM 1C (antiguo PTM 4, Cocina) estuvo compuesto por las siguientes fases:

- Intercalado de un dispositivo de decantación de sólidos y separación de grasas en la red de saneamiento de la Cocina.

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Instalación de dispositivo separador de grasas y decantador de sólidos

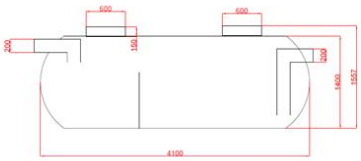

Hospital Universitario Virgen del Rocío
Unidad de Gestión Ambiental
Subdirección de Ingeniería y Mantenimiento

- Segregado del consumo de la Cocina del resto del Campus, para que la penalización del factor K recaiga solo sobre el consumo de la esta.

A lo largo del año 2020 se han realizado las siguientes analíticas en los PTM del Hospital:

- PTM 1 (Hospital de la Mujer):
  - 20/01/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 29/05/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
- PTM 2 (Hospital de Rehabilitación y Traumatología):
  - 20/01/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 29/05/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 03/09/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 05/11/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 24/11/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
- PTM 6 (Hospital General):
  - 20/01/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
  - 29/05/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.
- PTM 1C (antiguo PTM 4, Cocinas):
  - 20/01/2020. Todos los parámetros dentro del rango legal.

Los puntos de vertidos existentes en los Centros son los siguientes:

Puntos	Centro	Ubicación	Procedencia del Vertido	Clasificación del Vertido
5	Campus PTM 1	Control H.R.T.	Lavandería, Cent. Térmica H.I., H.M., Cafetería del H.R.T. y Aguas Pluviales	Industrial
	Campus PTM 2	HRT	HRT	
	Campus PTM 3	Detrás del Centro de Diagnóstico y Tratamiento.	C.D.T. A. Patológica, Salud Mental, Edificio de Gobierno, Oficinas y Almacenes, Aguas Pluviales	
	Campus PTM 1C (Antiguo PTM4)	Detrás de Cocina	Cocinas	
	Campus PTM 6	Avda. Manuel Siurot	H. General, C.D.C.A., Aguas Pluviales	
2	H. Duques del Infantado	C/ Sor Gregoria de Sta. Teresa, 18	Todo el Edificio	Industrial
1	C.P.E. Virgen de los Reyes	C/ Marqués de Paradas, 49	Todo el Edificio	Industrial
1	C.P.E. Dr. Fleming	C/ Juan de Padilla, 8	Todo el Edificio, menos el imbornal junto al C. T. que vierte en c/ Pasaje Agustín Argüelles.	Industrial

Todos los Centros cuentan con la autorización de vertidos de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento, detalladas al final de esta Declaración en el apartado 9 Autorizaciones y Certificados, siendo las infraestructuras existentes las exigidas por la normativa en vigor.

Plano ubicación de los Puntos de Toma de Muestra (PTM) del HUVR.

7.8 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Las formas de uso del suelo son:

Ref. Catastral	Uso Principal	Superficie construida (m^2)	Superficie gráfica (m^2)	Participación (%)	Centro
6095803TG3369N0001KB	Sanidad, Benefic.	6.395	4.385	100	HUVR
6294001TG3369S0001HT	Sanidad, Benefic.	136.031	91.440	50	HUVR
6294001TG3369S0002JY	Almacén, Estac.	15.104		50	HUVR
6296004TG3369N0001UB	Sanidad, Benefic.	14.135	13.189	100	HUVR
6396401TG3369N0001AB	Sanidad, Benefic.	20.327	30.053	100	HUVR
6396401TG3369N0002SZ	Comercial	37.569		100	HUVR
	Total	**229.561**	**139.067**		
5594901TG3359S0001GQ	Sanidad, Benefic.	7.669	6.322	100	HDI
4427018TG3442E0001IQ	Sanidad, Benefic.	4.764	1.361	100	CEVR
7311401TG3471S0001KH	Sanidad, Benefic.	4.329	1.652	100	CEDF

Fuente: Sede Electrónica del Catastro.

Toda la superficie urbanizada está sellada, excepto las zonas ajardinadas, con un sistema de recogida de pluviales canalizado a la red de saneamiento municipal.

La superficie total en el centro orientada según la naturaleza son las superficies ajardinadas.

En relación con el uso del suelo, no se ha modificado la superficie afectada por la actividad durante el 2020.

8. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN

Para la identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, el Hospital Universitario Virgen del Rocío y Área dispone del procedimiento PGA 4.3.2 "Requisitos legales y otros requisitos" donde se establecen criterios, periodicidad y responsabilidades. Asimismo, se dispone de la herramienta EcoNet, una aplicación informática corporativa para el Servicio Andaluz de Salud, para la identificación y evaluación del cumplimiento legal.

Se resume a continuación la principal normativa ambiental que aplica a nuestros centros:

Comunitaria

Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Reglamento (UE) Nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 842/2006

Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

Nacional

Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Autonómica

Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.

Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

Orden de 19 de abril de 2012, por la que se aprueban instrucciones técnicas en materia de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas.

Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.

Orden de 11 de febrero de 2009, por la que se publica el modelo de formulario del cuestionario de garantía de adaptación y adecuación del proyecto, previsto en el art. 10.2.c) del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Decreto 238/2007, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril.

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Local

Modificación normativa reguladora de las contraprestaciones económicas que debe percibir EMASESA por los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento (vertido y depuración) y otras actividades conexas a los mismos (2016).

Modificación Reglamento regulador de prestación del servicio de saneamiento (vertido y depuración) (2016).

Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos en el Municipio de Sevilla.

Ordenanza para la Gestión de la Energía, el Cambio Climático y la Sostenibilidad de Sevilla.

9. AUTORIZACIONES Y CERTIFICADOS

El Hospital Universitario Virgen del Rocío cuenta con las correspondientes Autorizaciones por parte de los Órganos Competentes en los casos correspondientes.

A continuación, se detallan las Autorizaciones con las que cuenta el Hospital:

El Hospital Universitario Virgen del Rocío está incluido en la Autorización de Productor de Residuos, cuyo titular es el Servicio Andaluz de Salud, otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y con NIMA 4100000099.

El Hospital Universitario Virgen del Rocío cuenta con las siguientes Autorizaciones de Vertidos a la Red Pública de Alcantarillado, concedidas por parte de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.:

- Con fecha 6 de abril de 2011 para el Campus en Avda. Manuel Siurot, s/n.
- Con fecha 21 de marzo de 2012 para el Hospital Duques del Infantado en C/ Sor Gregoria de Santa Teresa s/n.
- Con fecha 24 de septiembre de 2012 para el Centro Periférico de Especialidades Doctor Fleming en C/ Juan de Padilla, 8.
- Con fecha 10 de octubre de 2012 para el Centro Periférico de Especialidades Virgen de los Reyes en C/ Marqués de Paradas, 49.

El Hospital Universitario Virgen del Rocío posee autorización para uso privativo de aguas subterráneas - sección B del Registro de Aguas - emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con fecha de 22 octubre 2014.

El Hospital Universitario Virgen del Rocío cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma UNE-EN ISO 14001:2015 desde el año 2011 el cual sigue vigente en la actualidad ya que ha sido reacreditado recientemente.

La Organización cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación según se ha expuesto anteriormente.

10. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La próxima Declaración Ambiental, correspondiente al año 2021, será presentada en el último trimestre del año 2022.

Esta Declaración ha sido confeccionada por el Hospital Universitario Virgen Del Rocío bajo aprobación de su responsable:

Fdo. D. Manuel Molina Muñoz
Director – Gerente

Hospital Universitario Virgen del Rocío

Sevilla, 17 de diciembre de 2021

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 86.10 "Actividades hospitalarias" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO**, en posesión del número de registro ES-AN-000106

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 4 de enero de 2022

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR